

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 24 de Marzo de 2004*

*Nº 16.851*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

*Pág.*

S.G.G. N° 632 del 11/03/04 - Interés Pcial. «XVI Juegos Olímpicos Interobras Sociales».....	1371
S.G.G. N° 633 del 11/03/04 - Interés Pcial. «Día del Niño por Nacer».....	1371
S.G.G. N° 634 del 11/03/04 - Interés Pcial. «Programa Anual de Capacitación y Promoción Comunitaria en Promoción», y otros Escuela Para Padres (ONG 381).....	1372
M.P.E. N° 640 del 11/03/04 - Interés Pcial. «Tren de la Naturaleza».....	1372

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. N° 623 del 11/03/04 - Designa personal - art. 30 - Dcto. 1178/96.....	1373
S.G.G. N° 624 del 11/03/04 - Designa personal - art. 30 - Dcto. 1178/96.....	1373
M.HA. y O.P. N° 626 del 11/03/04 - Incorporación presupuestaria.....	1374
M.P.E. N° 627 del 11/03/04 - Reestructuración presupuestaria.....	1374
M.HA. y O.P. N° 628 del 11/03/04 - Incorporación presupuestaria.....	1374
S.G.G. N° 629 del 11/03/04 - Autoriza a Profesional a colaborar con el Consejo Pcial. de la Mujer.....	1376
S.G.G. N° 635 del 11/03/04 - Designa a personal - art. 30 - Dcto. 1178/96.....	1376
M.ED. N° 636 del 11/03/04 - Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta designa a Músico.....	1376
M.P.E. N° 637 del 11/03/04 - Adjudica sin cargo inmueble rural - Finca Icuarenda o Itiyuro.....	1377
M.HA. y O.P. N° 638 del 11/03/04 - Reubica a Profesional - art. 29 - Dcto. 1178/96.....	1377
S.G.G. N° 639 del 11/03/04 - Subsidio.....	1377

### **RESOLUCION DELEGADA**

M.HA. y O.P. N° 59 del 10/03/04 - Convenio de Obra Pública.....	1377
---	------

### **RESOLUCION DELGADA SINTETIZADA**

M.G.J. N° 58 D del 10/03/04 - Autoriza a personal a colaborar en el Registro Civil de la Unión - Rivadavia Banda Sud.....	1378
---	------

### **EDICTO DE MINA**

N° 1481 – Ricardo – Expte. N° 17.750.....	1378
---	------

### **LICITACION PUBLICA**

N° 1239 – U.N.Sa. N° 01.....	1379
------------------------------	------

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 1477 – M.S.P. – Hospital Materno Infantil N° 08/04.....	1379
N° 1476 – M.S.P. – Hospital Materno Infantil N° 05/04.....	1379

### **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 1471 – Osvaldo Domingo – Expte. N° 13.669/48.....	1379
N° 1395 – Marta Patrón Costas de Tuya Maffei – Expte. N° 34-187.606/98.....	1380

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Pág.

Nº 1416 – I.P.D.U.V. José Enrique Gutiérrez y Cecilia Rogelia Torres c/Resolución Nº 680/04 ..... 1380

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 1480 – Colque, Ramón Inocencio – Expte. Nº 68.880/03 .....	1381
Nº 1475 – Wayar, Antonia Leonides – Expte. Nº C-56.392/00 .....	1381
Nº 1472 – Orce, Mercedes Francisca, Sarmiento, Nicolás Marcelo – Expte. Nº 82.973/03 .....	1382
Nº 1467 – Carral, Ramona Sinforiana – Expte. Nº 80.757/03 .....	1382
Nº 1465 – Martínez, Nicolás Serafín – Expte. Nº 1-077.032/03 .....	1382
Nº 1464 – Guiñez, Pablo Juan Rosa – Expte. Nº 71.280/03 .....	1382
Nº 1462 – Calizaya, Pantaleón – Expte. Nº 72.352/03 .....	1382
Nº 1449 – Visich, José Efraín – Expte. Nº 85.431/03 .....	1382
Nº 1448 – Gallegos, Pedro Adán Emigdio – Salgado de Gallegos, Asunción – Expte. Nº 82.253/03 .....	1383
Nº 1442 – Cimino, René Humberto – Expte. Nº 045.674/02 .....	1383
Nº 1438 – Issa, María Cristina – Expte. Nº 74.022/03 .....	1383
Nº 1437 – Vaca, Silvio René – Expte. 2-Nº 071.658/03 .....	1383
Nº 1436 – Torres, Luis Alberto – Expte. Nº 76.390/03 .....	1383
Nº 1435 – López, Carlos – Expte. Nº 15.519/01 .....	1384
Nº 1434 – Paz, Jorge Ignacio – Expte. Nº 79.755/03 .....	1384
Nº 1433 – Barrozo, Epifania – Expte. Nº 002.144/03 .....	1384
Nº 1432 – Barrionuevo, María Nela – Expte. Nº 84.473/03 .....	1384

**REMATES JUDICIALES**

Nº 1488 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 054.161/02 .....	1384
Nº 1486 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. Nº 41.697/02 .....	1385
Nº 1485 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. Nº 043.549/02 .....	1386
Nº 1484 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. Nº 61.072/02 .....	1386
Nº 1483 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. Nº 59.798/02 .....	1387
Nº 1482 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. Nº 1.934/00 .....	1387

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 1443 – ALMER S.R.L. – Expte. Nº 6.481/00 .....	1388
Nº 1405 – Super Estrella S.A. – Expte. Nº 89.427/4 .....	1388

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 1487 – El Talar de Salta S.A. – Expte. Nº 8.182/00 .....	1389
Nº 1410 – Gran Hotel Argentino S.R.L. – Expte. Nº 13.684/03 .....	1389
Nº 1407 – Ruiz, José Dimas – Expte. Nº 42.973/03 .....	1390

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 1474 – Municipalidad de Rº de Lerma c/Nuñez, Robustiano – Expte. Nº 7.745/00 .....	1390
Nº 1473 – Municipalidad de Rº de Lerma c/Renfijes, María Justina – Expte. Nº 7.521/00 .....	1391
Nº 1439 – Diesel La Veloz S.A. c/Días Neto, Silvia Cristina – Expte. Nº EXP-44-162/02 .....	1391

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 1479 – San Javier S.A. ....	1391
N° 1478 – San Alejo S.A. ....	1392
N° 1468 – Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	1392

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

N° 1489 – Del día 23/03/04 .....	1393
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 11 de Marzo de 2004

#### DECRETO N° 632

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-2268/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes, solicita se declare de Interés Provincial los «XVI Juegos Olímpicos Interobras Sociales», a llevarse entre los días 25 y 30 de octubre de 2.004 en nuestra ciudad; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado evento es organizado por el Instituto Provincial de Salud de Salta y auspiciado mediante Disposición Interna N° 054/04 por la Subsecretaría de Deportes quien pone de manifiesto el objetivo del mismo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta que el deporte, la actividad física, la recreación y la vida en la naturaleza, contribuyen a la salud general de la población y por consiguiente a una mejor calidad de vida;

Que el citado evento se llevó a cabo por primera vez en el año 1.988 en la ciudad de Paraná - Entre Ríos, realizándose en forma ininterrumpida hasta el presente año en diversas sedes de Provincias Argentinas;

Que nuestra Provincia estará representada en dicho acontecimiento, por una delegación integrada por deportistas del Instituto Provincial de Salud de Salta, quienes obtuvieron premios en diversas disciplinas que se desarrollan en los Juegos Olímpicos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial los «XVI Juegos Olímpicos Interobras Sociales», a realizarse entre los días 25 y 30 de octubre de 2.004 en nuestra Provincia, organizado por el Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 11 de Marzo de 2004

DECRETO N° 633

Ministerio de Educación

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-083722/04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Julia María Peña, solicita se declare de Interés Provincial el Concurso denominado «Día del Niño por Nacer», a llevarse a cabo en nuestra Ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el dicho evento tiene por objeto dar a conocer a niños, jóvenes y adultos la importancia de los Derechos del Niño desde su concepción en el seno materno.

Que la Constitución Nacional promulga este derecho y se declara, por Decreto Presidencial N° 1406/98, el 25 de marzo como «Día del Niño por Nacer».

Que participarán de este concurso, alumnos de todos los niveles, tanto de escuelas estatales como privadas.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Concurso denominado «Día del Niño Por Nacer», organizado por Pro - Vida Salta, en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - David**

Salta, 11 de Marzo de 2004

**DECRETO N° 634**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-83.723/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escuela para Padres (ONG 381), solicita se declaren de Interés Provincial a: «Programa Anual de Capacitación y Promoción Comunitaria en Prevención»; «Seminarios Breves para Jóvenes Profesionales: Itinerarios y Proyectos de Vida»; «Planificación 2.004 para Docentes e Investigación a distancia» y «Derechos

Humanos en la práctica diaria: Maltratos, violencias, discriminación, pornografía y prostitución infanto - juvenil», que se desarrollarán durante el año 2.004; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada institución, luego de realizar un exhaustivo estudio del ambiente comunitario, familiar y escolar, su interacción y problemática, elaboró el Plan de Trabajo en base a la prevención y promoción de la salud integral de la familia, eje principal de la comunidad;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta que el eje de dicho proyecto debe ser interpretado como forma de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje familiar, cuyo desarrollo involucra un equipo docente con una secuencia de tareas a través de las cuales se promueve el aprendizaje de crecimiento y desarrollo personal y de grupo en conocimiento contextualizado de situaciones reales;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial a: «Programa Anual de Capacitación y Promoción Comunitaria en Prevención»; «Seminarios Breves para Jóvenes Profesionales: Itinerarios y Proyectos de Vida»; «Planificación 2.004 para Docentes e Investigación a distancia» y «Derechos Humanos en la práctica diaria: Maltratos, violencias, discriminación, pornografía y prostitución infanto - juvenil», que desarrollará durante el año 2.004, la Escuela para Padres (ONG 381).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 11 de Marzo de 2004

**DECRETO N° 640**

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 08-2469/01 y Cpde. (1)

VISTO el expediente de referencia, las previsiones de la Ley N° 6838 y su reglamentación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa «Tren Tour S.A.» (e.f.) presenta proyecto de Iniciativa Privada, «Tren de la Naturaleza»;

Que el mismo se trata de un emprendimiento turístico en el Ramal C 13, de propiedad del Estado Nacional - Ferrocarriles Argentinos, concesionado a la Provincia de Salta mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 666/89 y aprobado por Ley Provincial N° 6746/94 y ratificado por decreto N° 1834/94;

Que el itinerario del citado proyecto abarcará desde la ciudad de Salta Capital hasta Coronel Moldes y Dique General Manuel Belgrano - Cabra Corral;

Que dicha Iniciativa responde a factores que resultarían beneficiosos para la Provincia de Salta como el cumplimiento del Convenio celebrado oportunamente con la Nación y Ferrocarriles Argentinos, ramal que se encuentra inactivo desde hace varios años y transformarlo a valor turístico;

Que además se captaría el desarrollo del producto turístico, motivando los beneficios que utilizaría inicialmente el mercado potencial conformado en el NOA y por consiguiente la satisfacción de diversas necesidades del cliente potencial, basado en una demanda insatisfecha sobre un servicio existente;

Que el proyecto mencionado tiende a la reactivación económica del Valle de Lerma, con inversiones genuinas y la generación de fuentes de trabajo, que en su efecto multiplicador, el turismo permitirá el crecimiento y desarrollo de otras actividades vinculadas al emprendimiento;

Que es preciso mencionar que la citada Empresa propone la ejecución del proyecto en tres etapas;

Que el dictamen producido por la Comisión Evaluadora de la Iniciativa Privada concluye en la viabilidad y conveniencia del Proyecto presentado por la Empresa Tren Tour S.A. (e.f.), aconsejando que la aludida Iniciativa sea declarada de Interés Provincial;

Que a fs. 71, el señor Asesor Jurídico del Gobernador comparte el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora;

Por ello conforme lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 6838 y sus Decretos Reglamentarios N°s. 805/96 y 1448/96;

**El Gobernador del provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto de Iniciativa Privada denominado «Tren de la

Naturaleza» presentado por la empresa Tren Tour S.A. (e.f.) para un emprendimiento turístico cuyo itinerario abarcará desde la ciudad de Salta Capital hasta Coronel Moldes, Dique General Manuel Belgrano - Cabra Corral.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 623 – 11/03/2004**

Artículo 1° - Incorpórase a la planta aprobada para el Programa “Plan Provincial Contra el Abuso de Alcohol y Drogas” dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, un cargo Técnico (N° de Orden 300.1).

Art. 2° - Designase al señor Gabriel Mario Aybar – D.N.I. N° 22.785.455 en el cargo vacante de Técnico (N° de Orden 300.1) del Programa Plan Provincial Contra el Abuso de Drogas y Alcohol, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Nivel 4 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 1° de enero de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 03 – Gabinete Social – Secretaría de la Niñez y de la Familia, efectuándose la transferencia presupuestaria pertinente.

**ROMERO – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 624 – 11/03/2004**

Artículo 1º - Incorpórase a la planta aprobada para el Programa "Plan Provincial Contra el Abuso de Alcohol y Drogas" dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, un cargo Técnico (Nº de Orden 300.2).

Art. 2º - Designase al señor Héctor Fernando Acuña – D.N.I. Nº 21.634.659 en el cargo vacante de Técnico (Nº de Orden 300.2) del Programa Plan Provincial Contra el Abuso de Drogas y Alcohol, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Nivel 1 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 1º de enero de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 03 – Gabinete Social – Secretaria de la Niñez y de la Familia, efectuándose la transferencia presupuestaria pertinente.

**ROMERO – David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto Nº 626 – 11/03/2004 – Expte. Nº 11-62.480/03**

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2003 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.225, la suma de \$ 525.281,86 (Pesos quinientos veinticinco mil doscientos ochenta y uno con ochenta y seis centavos) originados en una asignación proveniente del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) a las Provincias, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y suburbano, según lo dispuesto por Resolución Conjunta Nº 18/02-MP y 84/02-ME del Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía de la Nación, y de acuerdo con el siguiente detalle:

**Incorporar a:**

Recursos por rubro:	\$ 525.281,86
1.7 Transferencias Corrientes	\$ 525.281,86
1.7.2 Del Sector Público Nacional	\$ 525.281,86
1.7.2.1 De Administración Central Nacional	\$ 525.281,86
1.7.2.1.07 Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)	\$ 525.281,86

Gastos por Objeto	\$ 525.281,86
5. Transferencias	\$ 525.281,86

5.1 Transferencias al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	\$ 525.281,86
---	---------------

Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo – Unidad de Organización 04 – Secretaría de la Producción – Inciso 5 – Transferencias – Partida Principal 1 – Partida Parcial 9 – Finalidad 3 – Función 9 – Fuente de Financiamiento 1329 -	\$ 525.281,86
---	---------------

**ROMERO – Yarade – Brizuela – David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 627 – 11/03/2004 – Expediente Nº 136-14.814/03**

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 30 de la Ley Nº 7225, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2003 de la Administración Central, en la Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo, por un importe de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil) de acuerdo al siguiente detalle:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 06 – Unidad de Organización 03 – Agencia de Recursos Hídricos – Inciso 3 – Servicios no Personales – Finalidad 4 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 11 -	\$ 180.000,00
---	---------------

**Reforzar a:**

Jurisdicción 06 – Unidad de Organización 01 – Ministerio de la Producción y el Empleo – Inciso 3 – Servicios no Personales – Finalidad 1 – Función 3 – Fuente de Financiamiento 11 -	\$ 180.000,00
--	---------------

**ROMERO – Yarade – Brizuela – David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto Nº 628 – 11/03/2004 – Expte. Nº 272-1.314/04**



Artículo 1º - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.265, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 47.329.777,86 (Pesos cuarenta y siete millones trescientos veintinueve mil setecientos setenta y siete con ochenta y seis centavos) de acuerdo al siguiente detalle:

**Incorporar a:**

Total de Recursos –	
Financiamiento (BIRF)	\$ 32.972.679,70
221100 Préstamos Recibidos	\$ 32.972.679,70
221120 Préstamos Recibidos	
Administración Nacional	
Administración Central	\$ 32.972.679,70
221121 Préstamos Recibidos	
Administración Nacional	
Administración Central	\$ 32.972.679,70
221121.1006 BIRF 3877 –	
Segundo Programa de	
Desarrollo Provincial	\$ 32.972.679,70
Total de Gastos –	
Financiamiento (BIRF)	\$ 32.972.679,70
Jurisdicción 01 – Gobernación	
SAF. 1 – Finalidad y Función 160 – Unidad de	
Negocios 21 – Segundo Programa Desarrollo Provincia	
(PDP II) – Unidad de Organización 01 – Reforma Integral	
Administración Financiera (BIRF)	
011160210100.413000 – Servicios	
no Personales	\$ 136.198,00
011160210100.413400 – Servicios	
Técnicos y Profesionales	\$ 136.198,00
SAF. 1 – Finalidad y Función 160 – Unidad de	
Negocio 21 – Segundo Programa Desarrollo Provincia	
(PDP II) – Unidad de Organización 03 – Implementación	
Sistema de Información Catastral (BIRF)	
011160210300.413000 – Servicios	
no Personales	\$ 4.901.498,00
011160210300.413400 – Servicios	
Técnicos y Profesionales	\$ 4.901.498,00
011160210300.123000 –	
Bienes de Uso	\$ 1.355.760,00
011160210300.123140 –	
Maquinarias y Equipos	\$ 542.304,00

011160210300.123190 –	
Activos Intangibles	\$ 813.456,00

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF. 2 – Secretaría de Obras Públicas – Finalidad y Función 120 – Proyecto Central 16 – Segundo Programa Desarrollo Provincia (PDP II) – Obra 01 – “Construcción Complejo Edificio – Poder Judicial y Ministerio Público” (BIRF)

092120160101.123121:	
Obras en Ejecución	\$ 25.630.232,51

Jurisdicción 13 – Poder Judicial

SAF. 1 – Finalidad y Función 120 – Unidad de Negocio 04 – Segundo Programa Desarrollo Provincia (PDP II) – Unidad Organización 01 – Informatización del Poder Judicial (BIRF)

131120040100.413000 –	
Servicios no Personales	\$ 239.373,07

131120240100.413400 –	
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 239.373,07

131120040100.123000 –	
Bienes de Uso	\$ 709.618,12

131120240100.123140 –	
Maquinarias y Equipos	\$ 551.925,20

131120240100.123190 –	
Activos Intangibles	\$ 157.692,92

Total de Recursos – (Contraparte)	\$ 14.357.098,16
-----------------------------------	------------------

221100 Préstamos Recibidos	\$ 14.357.098,16
----------------------------	------------------

221110 Préstamos Sector Privado	\$ 14.357.098,16
---------------------------------	------------------

221111 Préstamos del Sector Privado	\$ 14.357.098,16
-------------------------------------	------------------

221111.1000 Préstamos del	
Sector Privado	\$ 14.357.098,16

Total de Gastos – (Contraparte)	\$ 14.357.098,16
---------------------------------	------------------

Jurisdicción 01 – Gobernación

SAF. 1 – Finalidad y Función 160 – Unidad de Negocio 21 – Segundo Programa Desarrollo Provincia (PDP II) – Unidad Organización 01 – Reforma Integral Administración Financiera (Contraparte)

011160200100.413000 – Servicios	
no Personales	\$ 58.370,00

011160200100.413400 – Servicios	
Técnicos y Profesionales	\$ 58.370,00

SAF. 1 – Finalidad y Función 160 – Unidad de Negocio 21 – Segundo Programa Desarrollo Provincia (PDP II) – Unidad de Organización 03 – Implementación Sistema de Información Catastral (Contraparte)

011160210300.413000 – Servicios no Personales	\$ 2.100.642,00
011160210300.413400 – Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 2.100.642,00
011160210300.123000 – Bienes de Uso	\$ 581.040,00
011160210300.123140 – Maquinarias y Equipos	\$ 232.416,00
011160210300.123190 – Activos Intangibles	\$ 348.624,00

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF. 2 – Secretaría de Obras Públicas – Finalidad y Función 120 – Proyecto Central 16 – Segundo Programa Desarrollo Provincia (PDP II) – Obra 01 – “Construcción Complejo Edificio – Poder Judicial y Ministerio Público” (Contraparte)

092120160101.123121: Obras en Ejecución	\$ 10.984.385,36
---	------------------

Jurisdicción 13 – Poder Judicial

SAF. 1 – Finalidad y Función 120 – Unidad de Negocio 04 – Segundo Programa Desarrollo Provincia (PDP II) – Unidad Organización 01 – Informatización del Poder Judicial (Contraparte)

131120040100.413000 – Servicios no Personales	\$ 159.582,05
131120240100.413400 – Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 159.582,05
131120040100.123000 – Bienes de Uso	\$ 473.078,75
131120240100.123140 – Maquinarias y Equipos	\$ 367.950,14
131120240100.123190 – Activos Intangibles	\$ 105.128,61

Art. 2º - La Ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.265 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

ROMERO – Yarade – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 629 – 11/03/2004

Artículo 1º - Autorízase a la Dra. Silvia Adriana Gallipoli de Martorell – DNI N° 16.307.039, agente designada en un cargo “sin estabilidad” del Programa para la Modernización del Estado, a colaborar con las autoridades del Consejo Provincial de la Mujer dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a partir del día 04 de marzo de 2004 y mientras subsistan las razones de servicio.

ROMERO – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 635 – 11/03/2004

Artículo 1º - Incorporáse a la planta de cargos aprobada para la Secretaría de Acción Social por Decreto N° 284/03, un cargo de Coordinador Técnico (N° de Orden 2.2) – Fuera de Escalafón.

Art. 2º - Designase al Sr. Mariano Gustavo Porrati – DNI N° 22.197.985 en el cargo de Coordinador Técnico (N° de Orden 2.2) de la Secretaría de Acción Social, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, con vigencia a partir del día siguiente de su baja en la ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 03 correspondiente al Gabinete Social – Secretaría de Acción Social.

ROMERO – David

Ministerio de Educación – Decreto N° 636 – 11/03/2004

Artículo 1º - Designase al señor Felipe Barragán – DNI N° 22.369.880, en el cargo de Músico: Tuba Solista de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 3 de marzo de 2004, hasta el día 30 de abril de 2004, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley N° 7072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Enti-

dad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

**ROMERO – Fernández – David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 637 – 11/03/2004 – Exptes. N°s. 105-000646/01**

Artículo 1º - Adjudicase sin cargo al señor Walterio Barroso D.N.I. N° 3.946.528, el inmueble rural denominado Finca Icuarenda o Itiyuro, de mil doscientas cincuenta (1250) has. de superficie, ubicado en el Departamento San Martín, individualizado con la Matrícula N° 1.646, según expediente tramitado ante el Programa Tierras Fiscales Rurales del Ministerio de la Producción y el Empleo y cuyo titular es la Provincia de Salta por dominio eminente.

Art. 2º - Déjase establecido que el adjudicatario deberá abstenerse por el término de diez (10) años, a partir de la adjudicación, de vender, arrendar, dar en aparcería u otras formas el inmueble, fuera de los casos expresamente previstos en la Ley N° 6570, prohibiéndosele la subdivisión de la unidad adjudicada, sin previa autorización del Organismo de Aplicación de la citada Ley. El incumplimiento a lo presentemente expuesto, implicará la caducidad automática de la adjudicación, debiéndose restituir al estado provincial la propiedad del inmueble con todo lo edificado, plantado y mejoras.

Art. 3º - Remítanse las actuaciones de referencia a la Dirección General de Inmuebles, a los efectos de su intervención conforme lo establecido en el art. 1º.

Art. 4º - Instrumentense por Escribanía de Gobierno la escritura traslativa de dominio, en forma gratuita.

**ROMERO – Brizuela – David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 638 – 11/03/2004 – Expte. N° 11-63187/04**

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente, reubíquese a la Lic. Graciela Maldonado, D.N.I. N° 13.844.381, en el cargo de Jefe de Subprograma Deuda Pública (N° de Orden 54) de la Contaduría General de la Provincia – Función Jerárquica I, como agente de la

planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Jurisdicción 9 – Unidad de Organización correspondiente a Contaduría General de la Provincia.

**ROMERO – Yarade – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 639 – 11/03/2004 – Expediente N° 01-83613/04**

Artículo 1º - Autorízase a la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia a otorgar un subsidio, a favor del señor Néstor Ricardo Castro, D.N.I. Nro. 10.751.386, en su carácter de Presidente de la Comisión de Cesanteados del ex Ingenio San Isidro, por la suma total de \$ 1.600 (Pesos: Mil Seiscientos), destinado a solventar diversos gastos administrativos que demandará la tramitación de la escrituración de terrenos.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Néstor Ricardo Castro, en su carácter de Presidente de la Comisión de Cesanteados del ex Ingenio San Isidro, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 05 – Inc. 5 – CA 10 – Transferencias – Servicios Sociales. Presupuesto 2004.

**ROMERO – Salum – David**

## **RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 10 de Marzo de 2004

**RESOLUCION N° 59 D**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaría de Obras Públicas**

Expediente N° 33-175467/03

VISTO el Decreto N° 2051/03; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se aprobó el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera suscripto entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Salta;

Que el objeto del financiamiento otorgado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional es asistir al financiamiento de la obra denominada: Construcción Avenida Palau – Acceso Rosario de la Frontera;

Que la ejecución de la citada obra tiene por finalidad dotar al acceso a la ciudad de Rosario de la Frontera a través de la Avda. Palau del pavimento e iluminación adecuada para beneficio de los pobladores de la zona;

Que atento a lo manifestado precedentemente, corresponde suscribir un convenio de obras pública con la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Cláusula Séptima del Convenio de Mutuo referido precedentemente;

Que la obra en cuestión se prevé ejecutar en un plazo de ocho meses por el Sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el Artículo 13 Inciso a) de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que asimismo el municipio de Rosario de la Frontera dio cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda del Convenio de Obra Pública objeto de aprobación por la presente, al dictar la Ordenanza Municipal que autoriza a la Provincia a la retención de los fondos que tenga a percibir el Municipio de Rosario de la Frontera por Coparticipación Nacional y Provincial y/o Fondos correspondiente al Rubro Aportes a Gobiernos Municipales o en el que en el futuro lo sustituya;

Que en consecuencia, atento a disposiciones contenidas en el Artículo 102 del Decreto Nº 1448/96 Reglamentario de la Ley Nº 6838, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Hacienda y Obras Públicas**

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Convenio de Obra Pública celebrado entre la Provincia de Salta representada por el señor Secretario de Obras Públicas, Ing. Héctor Hugo

de la Fuente y la Municipalidad de Rosario de la Frontera, representada por su intendente Angel Ernesto Morales, para la ejecución de la obra denominada “Construcción Avenida Palau – Acceso a la Ciudad de Rosario de la Frontera – Provincia de Salta”, cuyo texto original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a los fondos asignados por Decreto Nº 168/04.

Art. 3º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cr. Fernando Yarade**  
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Delegada Nº 58 D – 10/03/2004**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación de la presente, autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Srta. Norma Raquel Gómez – DNI Nº 21.010.213, en el área del Registro Civil de la localidad La Unión – Jurisdicción Municipal Rivadavia Banda Sud – Departamento Rivadavia.

Salutem

*El anexo de la Resolución Delegada Nº 59-D, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1.481

R. s/c Nº 10.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo y tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01, que se ha liberado el área de 25 Has., 3.154 m2, de la Mina: Ricardo Nº 17.750, de Cloruro de Sodio, del Dto. Los Andes, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación del citado artículo:

**Coordenadas Gauss Kruger**

X	Y
7.291.785.9618	2.629.074.7321
7.291.784.0600	2.629.340.9700
7.290.498.7400	2.629.819.6400
7.290.476.4800	2.629.746.0000
7.290.680.1603	2.629.642.0999
7.291.549.0834	2.629.147.1530

Superficie a liberar: 25 Has., 3.154 m2. Secretaría, 12 de Marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 24/03/2004

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 1.239 F. v/c N° 10.275

**Universidad Nacional de Salta****Licitación Pública N° 01/04**

La Universidad Nacional de Salta, Llama a Licitación Pública N° 01/04, para la ejecución de la Obra N° 053 - Anfiteatros H-200 e I-200 en el Complejo Universitario de Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Apertura de las Propuestas: 13 de Abril de 2004 - a las 10,30 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 Días corridos

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 09 al 29/03/2004

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 1.477 F. N° 148.205

**Ministerio de Salud Pública****Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 08

Apertura: 25/03/04

Horas: 10,00

Adquisición de: Pañales descartables

Solicitado por el Servicio de Depósito y Suministro

Lugar de apertura y entrega de pliegos: sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 Salta

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/2004

O.P. N° 1.476 F. N° 148.205

**Ministerio de Salud Pública****Hospital Materno Infantil**

Serv. Gestión Compras

Concurso de Precios N° 05

Apertura: 31/03/04

Horas: 11

Adquisición de: Segundo llamado - Traslado de pacientes en ambulancias

Lugar de apertura y entrega de pliegos: sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta

Beatriz F. Fernández

Jefa de Programa Contratos y Convenios

Hospital Materno Infantil

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/2004

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 1.471 F. N° 148.181

Ref. Expte. N° 13.669/48

El señor Osvaldo Domingo, propietario del inmueble Matrícula N° 3005 del Dpto. Cafayate, solicita cam-

bio de titularidad de suministro inmueble referido el que posee por Dcto. 1719/93 concesión para irrigar 10 has. de ejercicio permanente (cfr. C.A. art. 46) con dotación de 5,25 lts/seg a derivar del río Chuscha.

Conforme previsiones del C.A. arts. Nº 51; 201 y 206 se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de esta ciudad. Salta, 06 de noviembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/03/2004

O.P. Nº 1.395 F. Nº 148.041

Ref. Exptes. Nº 34-187606/98

La Señora Marta Patrón Costas de Tuya Maffei propietaria del inmueble Matrícula Nº 2206 Finca "El Simbolar" del Dpto. Chicoana, tiene solicitada de acuerdo al C.A. art. 77 división de concesión de caudales públicos derivados de los manantiales Las Moras Agua Nueva y Puerta o Fuente Vieja, correspondientes al Catastro de Origen Nº 645 una superficie bajo riego de 135,6000 Ha. con un caudal de 71,19 lts/seg, de ejercicio permanente cfr C.A. art. 46. Dicho caudal es transportado por "Acequia Grande o Del Prado o Simbolar" en un porcentual de 1/3 de su caudal y por acequia "Santa Ana", la mitad de su caudal diurno. Déjase establecido que estas aguas fueron oportunamente calificadas como aguas privadas del inmueble de origen Finca El Simbolar Catastro Nº 645 y recalificadas por Resolución Nº 099/96 de la ex AGAS como aguas públicas.

Conforme previsiones de los arts. Nº 51, 201 y 321 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre Nº 1015 de esta ciudad. Salta, 04/12/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 18 al 24/03/2004

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 1.416

F. v/c Nº 10.281

**Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Notifica por este medio a los Sres. José Enrique Gutiérrez (D.N.I. Nº 12.281.528) y Cecilia Rogelia Torres (D.N.I. Nº 14.450.866), de la Resolución IPDUV Nº 680/2004, dictada respecto del inmueble identificado como sección I – Manzana 15 – Parcela 28, del Grupo Habitacional designado como "555 Viviendas en Barrio Finca Independencia – Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración:

(Transcribir aquí el texto completo de la Resolución Nº 680/03, que se adjunta en fotocopia certificada)

Intervención, 16 de marzo de 2003. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Rubén Fortuny, Interventor – Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

Salta, 24 de Diciembre de 2003

RESOLUCION Nº 680

VISTO el legajo G-1084 de los Sres. José Enrique Gutiérrez D.N.I. Nº 12.281.528 y Cecilia Rogelia Torres D.N.I. Nº 14.450.866; y

**CONSIDERANDO:**

Que Gerencia Social informa que los Sres. Gutiérrez / Torres, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 805 de fecha 16/09/92 en una unidad integrante del Grupo Habitacional «555 Viviendas en Barrio Finca Independencia - Salta Capital -», identificada como Sección I - Manzana 15 - Parcela 28 -;

Que a fs. 126 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dicta-

men de Gerencia de Coordinación Técnico Jurídico, quien a fojas 126 vta. se expide en los siguientes términos: «... Atento las constancias obrantes en estas actuaciones entiendo configuradas las causales de «falta de pago» y también la de «falta de habitabilidad» que habilitarian la revocación del beneficio otrora otorgados debiendo dictarse el acto administrativo pertinente ...»;

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Gerencia de Coordinación Técnico Jurídico, es que a fs. 127 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Gutiérrez / Torres;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

### **El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda**

RESUELVE:

Artículo I° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 805 de fecha 16/09/92 a favor de los Sres. José Enrique Gutiérrez D.N.I. N° 12.281.528 y Cecilia Rogelia Torres D.N.I. N° 14.450.866, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional «555 Viviendas en Barrio Finca Independencia - Salta Capital -», identificada como Sección I - Manzana 15 - Parcela 28 -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo G-1084.

Art. 2° - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Ing. Alicia Virginia Galli**  
Gerente Social  
I.P.D.U.V.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor  
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/03/2004

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

O.P. N° 1.480

F. N° 148.212

La Dra. Nelda Villada de Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados «Colque, Ramón Inocencio - Sucesorio» Expte. Nro.: 68880/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 17 de marzo de 2.004. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. N° 1.475

F. N° 148.200

Declárase Abierto el Juicio Sucesorio de Wayar, Antonia Leonides - Expte. N° C - 56.392/00. Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez. Salta, 30 de setiembre de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. Nº 1.472

F. Nº 148.190

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez.Naar en los autos caratulados: «Orce, Mercedes Francisca; Sarmiento, Nicolás Marcelo - Sucesorio», Expte. Nº 82.973/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 03 de Marzo de 2.004. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 17 de Marzo de 2.004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. Nº 1.467

F. Nº 148.176

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Pocoví (I), en el Expte. Nº 80.757/03, caratulado "Carral, Ramona Sinforiana s/Sucesión", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 29/12/2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/03/2004

O.P. Nº 1.465

R. s/c Nº 10.547

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Martínez, Nicolás Serafin – Sucesorio", Expte. Nº 1-077.032/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera

lugar por Ley. Publíquese por tres días, en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 19 de Noviembre del 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 25/03/2004

O.P. Nº 1.464

F. Nº 148.169

La Dra. María Cristina Marinaro de Montalbetti, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Guiñez, Pablo Juan Rosa - Sucesión -" Expte. Nº 71.280/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Marzo de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/03/2004

O.P. Nº 1.462

F. Nº 148.163

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Calizaya, Pantaleón s/Sucesorio" – Expte. Nº 72.352/03, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de Diciembre de 2003. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/03/2004

O.P. Nº 1.449

F. Nº 148.144

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra.



María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Visich, José Efraín – Sucesorio", Expte. N° 85.431/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 12 de Marzo de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/03/2004

O.P. N° 1.448 F. N° 148.146

Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Gallegos, Pedro Adán Emigdio; Salgado de Gallegos, Asunción s/Sucesorio" – Expte. N° 82.253/03, ya sean como herederos o acreedores de los causantes, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de tres días. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino. Salta, 09 de Febrero de 2004. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/03/2004

O.P. N° 1.442 R. s/c N° 10.546

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nomin., Secretaria de la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Cimino, René Humberto s/Sucesorio", Expte. N° 045674/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Se deja constancia que el presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. N° 40.184/02. Salta, 11 de Marzo de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/03/2004

O.P. N° 1.438 F. N° 148.127

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Issa, María Cristina, Sucesorio", Expte. N° 74022/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 03 de Marzo de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/03/2004

O.P. N° 1.437 F. N° 148.122

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 11ª Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Vaca, Silvio René" – Expte. 2-N° 071.658/03, de la Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 29 de Octubre de 2003. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/03/2004

O.P. N° 1.436 F. N° 148.121

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados: «Sucesorio de Torres, Luis Alberto», Expte. N° 76.390/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 08 de Marzo de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/03/2004

O.P. N° 1.435

F. N° 148.120

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: «Sucesorio de López, Carlos», Expte. N° 15519/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Las presentes actuaciones se tramitan con Beneficio de Litigar sin gastos. Salta, 10 de Marzo de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/03/2004

O.P. N° 1.432

F. N° 148.115

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Barrionuevo, María Nela c/Sucesorio", Expte. N° 84.473/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 5 de Marzo de 2004. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 Marzo 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/03/2004

O.P. N° 1.434

F. N° 148.119

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: «Sucesorio - Paz, Jorge Ignacio», Expte. N° 79755/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 09 de Marzo de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/03/2004

O.P. N° 1.433

F. N° 148.117

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del «Sucesorio de: Barrozo, Epifanía» - Expte. N° 002144/03, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación por tres (3) días comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 de Marzo de 2.004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/03/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.488

F. N° 148.225

Viernes 26/03 - 19.15 Hs.

Pedernera 205 Esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASES

**5 Inmuebles Comunicados y Colindantes  
Ubicados entre Calles Zuviria,  
Mariano Benítez y Deán Funes de ésta Ciudad  
con una Superficie Total de 12.815,06 m2**

El día Viernes 26 de Marzo de 2004 a las 19,15 Hs., en calle Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré en Forma Progresiva 5 Inmuebles Colindantes de ésta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, a saber: 1) Con la Base de \$ 79.604,45 un terreno baldío con frentes a calles Deán Funes (al Sur del N° 2595 Fte. a los N° 2556/2558) y Zuviria (al S. del N° 2598) - Catastro 110.038 - Secc. A - Manz. 14 - Parc. 2d - dpto. cap.; Med.: 38,22 m. al E., 40,62 m. al O., 126,26 m. al N. y 126,15 m. al S.; Sup. Rte. S/Plano 10.249: 4.982,33 m2; Lim. S/t.; Terreno baldío sin mejoras, c/ftes. a las calles tapiados c/block, al N. c/paredes de los vecino (block - ladrillos) y al S. parcialmente c/p. de block comunicado c/Cat. N° 110.043 y 110.040 a través de los cuales se ingresa. Sin servicios y desocupado; 2) Con la Base de \$ 24.706,11 un inmueble sito Zuviria

(Fte. a los N° 2503/2565) esq. M. Benítez (Fte. a los N° 497/493) - Catastro 110.043 - Secc. A. - Manz. 14 - Parc. 3e - Dpto. Cap.; Med. s/t.: 21,52 m. d/o s/calle Benítez, 25,00 m al N., 58,47 m. d/o s/Zuviria y 62,08 m. al E. y ochava de 5 m.; Sup.: 1.546,32 m2. d/o; Lim. s/t.; Con portón metálico doble s/Zuviria, pequeño tinglado precario, resto sin mejoras, cerca de c/paredes de block y comunicado c/Cat. 110.038 y 110.042, sin servicios y desocupado; 3) Con la Base de \$ 28.450,55 un inmueble sito en Deán Funes N° 2575 (Fte. a N° 2510/2576) esq. M. Benítez - Catastro 110.040 - Secc. A - Manz. 14 - Parc. 3b - Dpto. Cap.; Med. s/t.: 58,89 m. al E s/c. Deán Funes, ochava de 5 m., 26,63 m. al S. s/c. Benítez y al O. 43,75 m. de S. a N., 5,35 m. al E. y 18,59 m. al N. y al N. 24,96 m.; Sup. 1.780,68 m2. d/o; Lim. s/t.; Tiene tinglado parabólico (30 x 28 m.) c/paredes de block y chapas al E. y parcialmente al O., c/p. de cemento y ripio; oficina, paso, baño y otro baño p/personal azulejados (ducha - baño - antebañito y vestuario) c/p- granito - calcáreo, t. de loza y p. de ladrillos, al S. pared de block, puerta y portón doble de chapa; al fondo patio y casilla precaria p/casero c/ baño de 2° azulejado, dormitorio, pasillo y cocina - comedor c/p. premoldeadas, t. de cinc y p. calcáreos. Desocupado. Comunicado c/Cat. 110038 y 110041. Con agua, cloacas y luz; 4) Con la base de \$ 71.989,65 en forma conjunta 2 inmuebles colindantes sitos en calle M. Benítez 530 (Fte. al N° 439/475) e identificados c/Catastro 110.041 - Secc. A - Manz. 14 - Parc. 3c - Dpto. Cap.; Med.: al E. 18,59 m. de N. a S., luego 5,35 m. al O. y 43,75 m. al S.; al S. 29,65 m. s/calle Benítez; al O. 22,04 m. de S. a N., luego 8,25 m. al E., 20,30 m. al N., 3,80 m. al O. y 19,82 m. al N.; y al N 31,10 m.; Sup.: 1.711,19 m2; Lim. s/t. y Catastro 110.042 - Secc. A - Manz. 14 - Parc. 3d - Dpto. Cap.; Med.: al E. 19,82 de N. a S., 3,80 m. al E., 20,30 m. al S., 8,25 m. al O. y 22,04 m. al S.; al S. 41,17 m. s/calle Benítez; al O. 62,08 m. y 45,09 m. al N.; Sup.: 2.794,54 m2; Lim. s/t.; Construcción Común: Archivo; salón (3 x 10 m.); 8 oficinas; antebañito c/2 baños y otros 2 baños (azulejados); cocina; estar; 4 pasillos; ante - sala (7 x 3 m.); directorio; tesorería; recepción y recibidor (c/p. flexiplast - cerámicos - alfombrados - parquet y granito, t. loza plana, p. de ladrillos c/divisorios interiores de madera y vidrios, c/placares); patio interior, portería y galería (loza y cinc); puerta y portón doble de chapa, entrada p/vehículos, galpón parabólico de 20 x 23 m. (c/t. de

cinc., p. ladrillón - F° C° y cinc, c/p. de cemento) c/ oficina y baño de 2°. Al fondo 4 tinglados (de 19 - 10 - 22 - 21 m. x 9,50 mts.) c/fosa y otro galpón parabólico (6 x 20) c/t. de cinc, p. de block, p. de cemento; quincho (4 x 16 m.) T c/asador y baño azulejado c/t. de cinc y p. de block - ladrillos - madera; tinglado p/estacionamiento c/t. de F° C° y otro precario, terraplén p/lavado vehículos c/cisterna, baño múltiple p/personal c/t. de loza, p. cerámico - granito y p. de ladrillos; y Vivienda p/casero c/living - comedor, 2 dormitorios, baño de 2° y cocina (de block c/t. de loza), Fte. c/verjas metálicas y paredes de block. Tiene agua, luz y cloacas. Ocupado por el Sr. Humberto Choque y flia. como cuidador permanente y 1 sereno diurno. Todos los inmuebles c/Plano 10249 y sobre calles pavimentadas, c/alumbrado público y pasando el gas natural. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. - Secr. 1 en juicio contra Conciel S.A. s/ Ejec. Hip. Expte. N° 054161/02. Edictos: 3 días p/ Boletín Oficial y p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Tel. 4216547 - Avda. Belgrano 2010 - Salta.

Imp. \$ 58,00

e) 24/03/2004

O.P. N° 1.486

F. N° 148.219

En España N° 955 - Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Una Casa en esta Ciudad de Salta

El día: 26/03/2004, a las 18:00 hs. en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martillero) y por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 7ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría de Procesos Ejecutivos «C-7», en los autos

caratulados: «Las Heras, Mabel Eugenia vs. López Nogales, Mirta del Valle - Ejecución Hipotecaria - Expte: 41.697/02, remataré con la base de \$ 11.900.- (y para el caso que no hubiesen postores y transcurrido 15', se reducirá la misma a un 25% o sea \$ 8.925; y si tampoco hubiesen postores en este acto, se realizará el remate sin base), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula: 8.978 - Sec. «E» - Manz. «75-b» - Parc. «26» - dpto.: Capital (01) - Plano: 1326 - Sup.: 186,15 m2 y cuya identificación municipal correspondiente en Calle: Pasaje Aguado Nº 615, de esta ciudad de Salta. Mejoras: Frente c/pequeña verja c/reja y puerta metálica, un pequeño jardín, 2 puertas de acceso, 1 living/com. c/piso de baldosa calcárea, 1 Hall c/piso baldosa calc., 3 dormitorios c/piso baldosa calc., 1 baño de 1ª c/bañera, revestimiento en azulejos, 1 cocina c/bajo mesada y alacenas c/revestimiento en azulejos, 1 patio c/cerramiento met. c/lavadero c/pileta de hormigón, 1 escalera de material c/barandas de material, 1 depósito c/puerta de madera bajo la escalera, 1 patio descubierto c/piso cerámico y 1 asador revestido en cerámico, 1 habitación c/salida a la calle con techo de teja y tejuela y cabriada de madera revestimiento en azulejos, 1 baño de 1ª c/bañera y piso de granito y revest. en azulejos, 1 cocina c/bajo mesada y mesada de granito, 1 living comedor c/piso de granito, la construcción es de material cocido revocado y techo de loza. Servicios: agua corr. Luz electr., gas, línea telefónica y cloacas. Serv. Públicos: calle asfaltada, recol. de residuos, línea de colectivo urbano. Estado de Ocupación: ocupado por la Sra. Mirta del Valle López Nogales, la Sra. Flora Jarruz y la Sra. Elena López Nogales, en carácter de propietaria - Visitas: el presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 24/03/2004, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. forma de Pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señá, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA Resp. Monotributo) España Nº 955 - Salta (Cel.: 155006827).

Imp. \$ 49,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. Nº 1.485

F. Nº 148.218

En España Nº 955 – Salta  
**Por FEDERICO W. ZELARAYAN**  
**JUDICIAL CON BASE**  
**Una casa en ésta ciudad de Salta,**  
**sobre calle Luis Güemes**

El día: 26/03/2004, a las 18:00 hs. en calle España Nº 955 de ésta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros) y por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 8º Nom. (D.J.C. – Salta), Secretaria de Procesos Ejecutivo “C-8”, en los autos caratulados: “B.B.V.A. – Banco Francés S.A. vs. Tolaba, Guillermo – Colkes, Feliciano Ester – Gómez, Rosario Nasaria – Ejecución Hipotecaria – Expte.: 043.549/02”. Remataré con la base de \$ 1.196,36 (correspondiente a las 2/3ras. partes del V.F.), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula 93.083 – Sec.: “G” – Manz.: “52-e” – Parc.: “10-a” – Dpto.: Capital (01) – Plano: 6046 – Sup.: 199,79 m2 y cuya identificación municipal correspondiente en calle: Luis Güemes Nº 752, de esta ciudad de Salta. Mejoras: 1 garaje, 1 living, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina, 1 patio. Techos: Son de loza. Servicios: Agua corr. Luz electr., gas, cloacas. Serv. Públicos: alumbrado, calle asfaltada, recol. de residuos, línea de colectivo urbano. Estado de Ocupación: Desocupado. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 24/03/2004, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. Forma de pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señá, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA Respons. Monotributo) España Nº 955 – Salta (Cel.: 155.006.827).

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. Nº 1.484

F. Nº 148.217

En España Nº 955 – Salta  
**Por FEDERICO W. ZELARAYAN**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Parte indivisa de un terreno en Bº Mosconi**

El día: 26/03/2004, a las 18:05 hs. en calle España N° 955 de ésta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros) y por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 10ª Nom. (D.J.C. – Salta), Secretaría de Procesos Ejecutivo “D-10”, en los autos caratulados: “Banco Francés S.A. vs. Reyes, Gustavo Alfredo – Alsina Royo, Raquel María – Ejecutivo Embargo Preventivo - Expte.: 61.072/02”. Remataré con la base de \$ 69,10 (correspondiente a las 1/8vas. partes de las 2/3ras. Partes del valor fiscal), la 1/8va. parte indivisa del siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula 24017 – Parc.: 014 – Manz.: 071-a – Sec.: “J” – Dpto. Capital (01) – y cuya ubicación es en Calle Cnel. Carlos Forest (al lado del N° 178) intersección Av. YPF – Bº Mosconi – ciudad de Salta. Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. Servicios: No posee ningún servicio instalado pero la zona posee: Agua corriente, cloacas – luz – gas nat. – teléfono – video cable. Servicios Públicos: alumbrado – barrido – recolección de residuos – calle de asfalto. Estado de Ocupación: Desocupado. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 24/03/2004, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. Forma de pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señá, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA Respons. Monotributo) España N° 955 – Salta (Cel.: 155.006.827).

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. N° 1.483

F. N° 148.216

En España N° 955 – Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

Un Terreno en Bº Lamadrid Ciudad de Salta

El día: 26/03/2004, a las 18:05 hs. en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de

Martilleros) y por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 6ª Nom. (D.J.C. – Salta), Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados: “Chiliguay, Luis J. vs. Romano, Jesús Pablo – Ejecución de Honorarios – Expte.: 59.798/02”, remataré con la base de \$ 719,00.- (correspondiente a las 2/3ras. partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula: 44.620 – Parc.: 12 – Manz.: 60-b – Sec.: “J” – Dpto. Capital (01) – y cuya ubicación es en Calle Cnel. Gregorio J. Pedriel s/nº (entre los N° 898 y N° 864) – Bº Lamadrid – ciudad de Salta – Mejoras: Se trata de un Terreno Baldío, totalmente cercado c/medianeras a excepción del frente que está cercado c/alambre tejido – Servicios: No posee ningún servicio instalado pero la zona posee: Agua corriente – cloacas – luz – gas nat. – teléfono – Servicios Públicos: alumbrado – barrido – recolección de residuos – calle asfaltada – Estado Ocupacional: Desocupado.- Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 24/03/2004, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. – Forma de Pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señá, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA Respons. Monotributo) España N° 955 – Salta (Cel.: 155006827)

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. N° 1.482

F. N° 146.215

En España N° 955 – Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

Una Casa en Rosario de Lerma

El día: 26/03/2004, a las 18:00 hs. en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros) y por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 9ª Nom. (D.J.C. – Salta), Secretaria

de Procesos Ejecutivos "C-9", en los autos caratulados: "La Casa del Aro vs. Albormoz, Ramona Dominga – Ejecutivo – Embargo Preventivo – Expte.: 1.934/00, remataré con la base de \$ 20.554,00.- (correspondiente a la base solicitada por el Bco. Nación), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula: 1.657 – Sec.: "C" – Manz.: "1" – Parc.: "1-b" – Dpto.: Rosario de Lerma – Plano: 110 – Sup.: 345 m2 y cuya identificación municipal correspondiente en Calle: Juan B. Justo Nº 202, esq. Leonardi, de la localidad de Rrío. de Lerma provincia de Salta. Mejoras: Sobre la propia esquina 1 comedor – 1 cocina c/mesada y pileta – 2 dormitorios – 1 baño – patio amplio c/portón a calle Leonardi, en este sector reside el Sr. Chocobar, Rodolfo Benito como inquilino sin contrato de locación, con su Sra. Esposa y 3 hijos menores – Los techos son de teja y tejuela – pisos de baldosas calcáreas y paredes de adobe revocadas – posee luz eléctrica, agua corr., y cloacas, calle enripiada y alumbrado público; al lado s/calle Juan B. Justo existe otra construcción con la siguiente distribución: 3 habitaciones, 1 cocina com. – 1 baño la cual (según lo manifestado por el Sr. Chocobar se encuentra desocupada). Al lado y sobre calle Leonardi s/nº s/la misma matrícula 1 galpón c/piso de cemento alisado c/techo de chapas de cinc. c/portón metálico de 2 hojas y al fondo un salón denominado cámara de embutidos c/piso cerámico y paredes revestidas en azulejos c/1 baño c/migitorio, inodoro y ducha. Servicios: agua corr., luz eléct. y cloacas, ocupado por la demandada en carácter de propietaria para el trabajo de fábrica de embutidos (no como vivienda) – Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 24/03/2004, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. – Forma de Pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señal, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA Respons. Monotributo) España Nº 955 – Salta (Cel.: 155006827)

Imp. \$ 63,00

e) 24 al 26/03/2004

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 1.443

F. v/c Nº 10.283

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "ALMER S.R.L." – Quiebra – Exp. Nº 6.481/00, hace saber que en fecha 06 de Agosto de 2003 se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Empresa ALMER S.R.L. C.U.I.T. 30-5487665, con domicilio procesal en calle Balcarce 71 de esta ciudad y se ha ordenado nuevo cronograma de fechas y siendo las mismas: el 15 de Abril de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al C.P.N. Federico Cedolini, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Caseros 1187, de esta ciudad y los días de atención serán los martes y miércoles en el horario de 17 a 20, el 14 de Mayo de 2004 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales, el 29 de Junio de 2004 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, de marzo de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 26/03/2004

O.P. Nº 1.405

F. v/c Nº 10.280

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Super Estrella S.A. – Quiebra Indirecta" Expte. Nº 89427/4, hace saber que con fecha 03 de Marzo de 2004 se ha declarado la Quiebra de Super Estrella S.A., CUIT Nº 30-61954281-5, con sede social en calle Mendoza Nº 225, y con domicilio procesal en calle Alsina Nº 318, ambos de ésta ciudad. Fijar el día 21 de Abril de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Respecto de los créditos admi-

tidos en el concurso, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos (art. 202 L.C.Q.) al acompañar el informe individual, teniendo en cuenta la novación operada en virtud de la homologación del acuerdo. Fijar el día 04 de Junio de 2004 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.) fijar el día 02 de Agosto de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.) La designación de la Sindicatura "Sigma Estudio Contable" y en su representación el C.P.N. Gustavo Adolfo Pérez Osan, con domicilio constituido en calle Zuviría N° 333 – 5º piso "A", de ésta ciudad, para la atención al público los días de Lunes a Jueves de 18.00 a 20.00 hs. Secretaria, 16 de Marzo de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/03/2004

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.487

F. N° 148.221

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "El Talar de Salta S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 8.182/00, hace conocer la siguiente resolución: "San José de Metán, 30 de Diciembre de 2003.- y Vistos: ....- y Considerando: Resuelvo: I) Declarar concluido el concurso preventivo de la firma "El Talar de Salta S.A." y en consecuencia se ordena: A) Levantar la Inhibición General de Bienes de la concursada, oficiándose a tal efecto a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registros de Créditos Prendarios, A.F.I.P. y a la Dirección de Comercio Exterior.- B) Hacer cesar la inhibición que pesaba sobre los mismos, de ausentarse del país, a tal fin, officese a la Gendarmería Nacional (Agrupación Salta) y Policía Federal Argentina (Delegación Salta), Administración Gral. de Aduanas.- C) Oficiar a la oficina de Registros de Juicios Universales y a los Juzgados Civiles y Comerciales de Personas, Familia y del Trabajo de los Distritos Judiciales del Norte, Centro y Sur de la Provincia, haciendo conocer lo resuelto.- II) Publicar por 1 (un) día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno la

presente resolución y a costa de la concursada (art. 59 Sto. P.).- III) Regístrese, notifíquese y cúmplase.-" Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez; Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Publicación: 1(un) día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Febrero de 2004.

Imp. \$ 10,00

e) 24/03/2004

O.P. N° 1.410

F. N° 148.069

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (sito en calle Belgrano N° 24 de la Ciudad de Tartagal – Salta), Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Gran Hotel Argentino S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 13.684/03, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1.- Que con fecha 5 de Febrero de 2004 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Gran Hotel Argentino S.R.L. con domicilio social en calle San Martín N° 54 de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín. Y que fuera presentado el día 15 de Diciembre de 2003.

2.- Que ha sido designado Síndico la C.P.N. María Alejandra Gargiulo, con domicilio en calle Pacará 1637, Barrio Providencia, San Pedro de Jujuy; quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes, Miércoles y Viernes 16:00 a 20:00 en calle Alvarado 1185 de la Ciudad de Salta; y los días jueves de hs. 10:00 a hs. 18:00, en calle Alberdi 22 de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín.

3.- Que se ha fijado para el día 12 de Abril de 2004, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

4.- Que se ha fijado para el día 27 de Abril de 2004 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 L.C.

5.- Que se ha fijado el día 27 de Mayo de 2004, como fecha límite para la presentación del Informe In-

dividual (previsto en el art. 14 inc. 9 y 35 L.C.) y fijar fecha de sentencia del art. 36 para el 14 de junio de 2004.

6.- Que se ha fijado el 28 de Julio de 2004, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (previsto en el art. 14 inc. 9 y 39 L.C.) y el día 12 de agosto de 2004 para las presentaciones de las observaciones del Informe General (art. 40 LC).

7.- Que se ha fijado el 30 de Junio de 2004 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar la Propuesta de Categorización (art. 41) y fijar la fecha de la sentencia del art. 42 para el 30 de Junio de 2004.

8.- Establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 24 de Diciembre de 2004, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar las propuestas de acuerdo con sus acreedores en los términos previsto por el art. 43 de la Ley Concursal.

9.- Que se ha fijado el día 17 de Diciembre de 2004, a hs. 9:00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (art. 45 de la L.C. e inc. 10 art. 14 y 15 de L.C.).

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 26 de Febrero de 2004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 19 al 25/03/2004

O.P. N° 1.407

F. N° 148.060

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Ruiz, José Dimas – Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 42.973/03, ha dictado la siguiente Resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 04 de 2003 y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de José Dimas Ruiz, D.N.I. N° 14.244.821, con domicilio real en calle López y Planes N° 800 (esquina Moreno) de ésta ciudad de Orán.- II) Establecer que el presente se encuadra como de categoría "B" en el régimen de Concurso Pequeño, artículo 288 L.C.Q.- III) ... IV)... V) Fijar el día 12 de Mayo de 2004

como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura, C.P.N. Luis Federico Di Pasquo, en el horario de: Días lunes de 18:30 a 20:00 en calle Las Heras N° 80 de la ciudad de Salta y miércoles de 11:00 a 12:30 en Alvarado N° 790 de la ciudad de Orán, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º L.C.Q.).- VI) Ordenar la publicación de Edictos por cinco días y en la forma establecida por los artículos 27 y 28 de la L.C.Q., que estará a cargo de la concursada bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- VII)... VIII)... IX) Fijar el 28 de junio de 2004 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 26 de Agosto de 2004 como fecha tope para la presentación del Informe General, artículo 14 inc. 9º, 35 y 39 de la L.C.Q.- X) Reservar la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45 para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42.- XI)... XII)... XIII)... XIV)... XV) Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en mesa de Entradas del Juzgado (Art. 26 L.C.Q.).- XVI) Cópiese, protocolícese, notifíquese. Firmado: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. Dra. Adriana Maidana Vega, Prosecretaria. Orán, 17 de Marzo de 2004. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 18 al 24/03/2004

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.474

F. N° 148.199

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos B – 4 de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Municipalidad de Rosario de Lerma c/Nuñez, Robustiano", Expte. N° 7.745/00, cita al demandado Sr. Robustiano Nuñez mediante edictos que se publicarán por el término de un día en los Diarios Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, para que dentro del término de cinco días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos



en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C. Proc. y art. 541 del Cód. Proc.).- Salta, 17 de Marzo de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 24/03/2004

O.P. N° 1.473

F. N° 148.198

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Municipalidad de Rosario de Lerma c/Renfijes, María Justina", Expte. N° 7.521/00, cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a Renfijes, María Justina para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Municipalidad de Rosario de Lerma, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciese se le asignará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 18 de Marzo

del 2004. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/03/2004

O.P. N° 1.439

F. N° 148.129

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 – Piso 1º de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Diesel La Veloz S.A. c/Días Neto, Silvia Cristina s/Sumario por Cobro de Pesos – Medida Cautelar: Secuestro" – Expte. N° EXP-44.162/02, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a la Sra. Silvia Cristina Días Neto, D.N.I. N° 17.354.588, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 01 de Marzo de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/03/2004

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.479

F. N° 148.207

San Javier S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de Abril de 2004, a las diez horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades

Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.

5.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.

6.- Remuneración del directorio.

7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

8.- Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.

9.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 24 al 30/03/2004

O.P. N° 1.478 F. N° 148.206

**San Alejo S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2004, a las diez horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.
- 5.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.
- 6.- Remuneración del directorio.
- 7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 8.- Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
- 9.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 24 al 30/03/2004

O.P. N° 1.468 F. N° 148.177

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en Adolfo Güemes N° 1253, Salta, Provincia de Salta, el 19 de abril de 2004, a las 10:00 y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio en consideración.
- 5.- Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arro-

jó quebrantos, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato. Designación de directores independientes.

7.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio. Fijación de su remuneración.

8.- Designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

A los Sres. Accionistas:

Conforme a los términos del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las respectivas constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social, sito en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 13 de abril, inclusive.

**Carlos Alberto López Sanabria**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/03/2004

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

O.P. N° 1.489

Saldo anterior	\$ 69.732,70
Recaudación del día 23/03/04	\$ 914,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70.647,00</b>

# AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676